

Sabanalarga, (Atlántico), 2 de septiembre de 2021

PROCESO : EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICACION : 0863840890012017-00694- 00
CONTRAYENTES : JORGE ARAUJO -VIVIANA RUIZ URZOLA

Informe secretarial: Señora Juez, A su despacho el proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por el señor JORGE ARAUJO ,a través de apoderado judicial Dr. ALFREDO GARCIA BARRAZA en contra de VIVIANA RUIZ URSOLA , informándole que se resolvió el recurso presentado por el apoderado de la parte demandante y se encuentra pendiente por señalar fecha para llevar a cabo diligencia de practica de prueba grafológica y firma sobre el documento a la demandada señora VIVIANA RUIZ URSOLA , Sírvase Proveer. El Secretario, julio Díaz Mórelo

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO
Sabanalarga – Atlántico, 2 de septiembre de 2021

Visto y constatado el anterior informe secretarial, este Despacho judicial señala como fecha para llevar a cabo diligencia de practica de prueba grafológica y firma sobre el documento a la demandada señora VIVIANA RUIZ URSOLA , el día 22 de septiembre de 2021 a las 2:00 pm.. Por Secretaria, elabórense las comunicaciones.-

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No.101
DE FECHA 3 SEPTIEMBRE DE
2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Atlántico - Sabanalarga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e66a0aabc51c7bac4eca83307b1c7edcc899129739e563b16c980c2bf17852c8
Documento generado en 02/09/2021 03:02:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>